

57009

**EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No.
68009142024 DEL 2024**

CERTIFICA

Que se verificó los documentos que a continuación relaciono presentados por la **ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL EL CLAN DE LOS PILLUELOS, identificado con el NIT: 890207411-3 establecidos** en la resolución 2926 de 2013 artículo 5 y CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO para el **PRIMER** desembolso y que dichos documentos se encuentran en el centro zonal:

Para el primer desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos aprobado por el supervisor y/o interventor del contrato, el cual debe guardar coherencia con los costos de referencia del servicio, y la información registrada mensualmente en SIM -Metas Sociales y Financieras. b) Aprobación de la contrapartida y los valores técnicos agregados, cuando aplique, por el supervisor y/o interventor del contrato. c) Reporte generado por el Sistema de Información y validado por el representante legal o quien haga de sus veces de los datos del Representante Legal, EAS, dirección exacta, teléfono exacto de la sede principal de la EAS, contrato, servicio y valores de acuerdo con la documentación física. d) El listado actualizado de las UDS en las cuales se prestarán los servicios de atención a los beneficiarios según los datos existentes (código de unidades, nombres, dirección, teléfono y responsable) tomando como insumo los datos ya creados en el Sistema de Información que el ICBF disponga. e) Listado de los datos básicos de los beneficiarios de continuidad en la unidad de servicio y los que ingresan según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia y las demás directrices del ICBF f) Acta de visita, ficha y registro fotográfico realizado por el supervisor y/o interventor del contrato (conforme a la Resolución No. 4733 de 2022, o documento que la modifique o sustituya) que soporte que la infraestructura ofertada cumple con las condiciones físicas de las instalaciones relacionadas

www.icbf.gov.co



para la prestación del servicio a contratar (Solo aplica cuando el ICBF, para la selección, tuvo en cuenta la sede propia ofertada por la entidad).

Se expide en Vélez, a los dos (02) días del mes de enero del 2025.



AMPARO PEREZ LOPEZ
Coordinadora Centro
Zonal Vélez